



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. MARIA CRISTINA MORA
PEREIRA, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.**

DECRETO SALUD N° 00322.-

CHILLAN VIEJO, 18 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 18 de febrero del 2011, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sr. Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 1/2 día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARIA CRISTINA MORA PEREIRA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 22 de febrero de 2011, en la jornada de la tarde.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HÉCTOR ASENJO ACUÑA
JEFE (S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

HAA/FFV/csn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.